

Cuadro 221-31. DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, POR SEXO, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS CÓNYUGES: AÑO 2016

| Actividad económica de los cónyuges (1) | Divorcios | |
|--|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres |
| TOTAL | 4,360 | 4,360 |
| Directores y gerentes de los sectores público, privado y de organizaciones de interés social | 89 | 80 |
| Profesionales, científicos e intelectuales | 220 | 308 |
| Técnicos y profesionales de nivel medio | 165 | 142 |
| Empleados de oficina | 132 | 247 |
| Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados | 289 | 217 |
| Agricultores y trabajadores agropecuarios, forestales, de la pesca y caza | 134 | 4 |
| Artesanos y trabajadores de la minería, la construcción, la industria manufacturera, la mecánica y ocupaciones afines | 210 | 41 |
| Operadores de instalaciones fijas y máquinas; ensambladores, conductores y operadores de maquinarias móviles | 337 | 9 |
| Trabajadores no clasificados de los servicios, la minería, construcción, industria manufacturera, transporte y otras ocupaciones elementales | 290 | 116 |
| Miembros de las fuerzas armadas y trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas | 2,060 | 1,942 |
| No económicamente activos | 434 | 1,254 |

(1) Según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO- 2010 basada en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-8), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este clasificador excluye los no económicamente activos.